

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3221 /
RETIRO, 16 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Decreto Exento N° 3.189 de fecha 14 de Noviembre de 2012 "Campeonato Comunal de Rodeo Asociación Retiro".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requieren adquirir 02 Premios para destacar a la collera ganadora del Rodeo Comunal Asociación Retiro a realizarse el día 18 de Noviembre en la Medialuna del Sector El Progreso.
- 2.- Que el proveedor cuenta con los artículos requeridos para dar solución a este requerimiento.
- 3.- Que el proveedor individualizado cuenta en stock con los productos solicitados y expresa su disponibilidad para entregarlos el día Viernes 16 a las 17.00 horas, lo que garantiza el éxito de la actividad.

DECRETO:

- 1.- Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

• Daniela Majul Concha, RUT.: 17.091.193-8

- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de **\$273.700.-** IVA incluido, por concepto de adquisición de 02 Cocinas para premiación de collera ganadora del Campeonato Comunal de Rodeo de la Asociación Retiro, el día 18 de Noviembre de 2012 en la Medialuna del Sector El Progreso.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 3.189, imputación 24.01.008.000.005 Premios y Otros.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /